



**HAL**  
open science

# Procesos de transición organizativa del pueblo kayambi: Estrategias comunitarias en el contexto de la globalización

Ana Gendron

► **To cite this version:**

Ana Gendron. Procesos de transición organizativa del pueblo kayambi: Estrategias comunitarias en el contexto de la globalización. XVI Congreso de historia agraria SEHA # VII Encontro Rural Report, Jun 2018, Santiago de Compostela, España. halshs-02270377

**HAL Id: halshs-02270377**

**<https://shs.hal.science/halshs-02270377v1>**

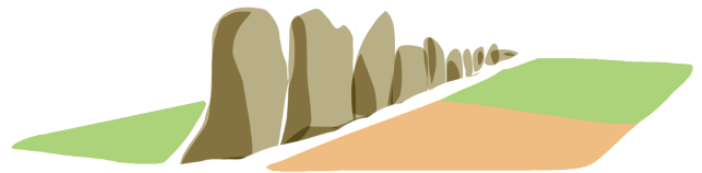
Submitted on 27 Aug 2019

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

# Transiciones en la agricultura y la sociedad rural

II Congreso Internacional  
XVI SEHA | VII RuralReport  
TransRuralHistory Compostela 2018



Draft version for this Conference use only. Do not quote without author's permission.

## TITLE

### Procesos de transición organizativa del pueblo kayambi: Estrategias comunitarias en el contexto de la globalización

Ana Gendron  
CREDA  
France  
anagendron@orange.fr

**PANEL ID:** De comunidades y campesinos. Cambio social y movilización colectiva en las sociedades rurales

---

#### Abstract:

En Ecuador, la formación de comunidades, fue un hecho fundamental dentro del debate sobre la organización territorial y poblacional a nivel nacional.

Surgieron dos formas organizativas: la *comuna* considerada como una forma jurídica que no es propia del pueblo indígena. Y la *comunidad* considerada como una especificidad indígena. En la actualidad varias organizaciones poseen el doble estatus de comuna y de comunidad.

Abordaremos el funcionamiento de la comunidad, cuyo poder de decisión



de en la asamblea comunitaria.

La intervención del Estado, de la agro-industria en el sector rural, si bien ha tenido efectos negativos, ha provocado procesos sociales dentro de las organizaciones comunitarias que buscan retomar sus prácticas colectivas en torno a la tierra, la gestión del agua y en general su relación con el medio.

La importancia de la institución comunitaria es evidente en todos los niveles de la vida social de los grupos indígenas y campesinos.

A pesar, de los progresos constitucionales realizados en Ecuador, que abrieron un espacio para la expresión de los pueblos indígenas, la situación reciente de la mayoría de las comunidades y comunas rurales muestra que las políticas aplicadas, como la reforma agraria, no han significado una mejora en el nivel de vida.

## **Introducción**

Partimos de la reflexión que la comunidad se va construyendo por los actos cotidianos que organizan la vida social, política, económica y ritual de un grupo social. La comunidad no es por tanto una estructura social homogénea y sin fragmentaciones internas. Sus fronteras (F. Barth 1995) están marcadas por creencias y por el culto a las divinidades. Los ritos, los mitos, la lengua constituyen el sistema simbólico del cual surge una representación socialmente compartida de lo que es la comunidad.

Es así que en la región norte del Ecuador, los rituales ligados al solsticio, dividen a las comunidades según el culto a San Pedro, o a San Juan: la relación conflictiva pero también complementaria entre San Pedro y San Juan, constituye el elemento de división y motivo de enfrentamiento entre las comunidades durante las batallas rituales (*tinku*) que tienen lugar cuando se realiza la Toma de la plaza. En el tiempo de las haciendas el enfrentamiento estaba vinculado a la pertenencia a haciendas diferentes.

Es por ello que no es suficiente que el territorio sea reivindicado, conquistado y finalmente oficializado como comunidad, para que se convierta en un territorio apoderado, con sentido para los kayambi. Parece ser que es a través de la ritualización de los lugares, a través de los relatos míticos que interviene la apropiación.

A partir de estos elementos nos interesa, analizar el proceso a través del cual, la comunidad se convirtió en la principal forma organizativa de los kayambi, pueblo quichua que vive en la región montañosa de los Andes septentrionales del Ecuador.

Después de la reforma agraria de 1974 la migración y la participación de los kayambi en el mercado de trabajo se intensificó. Sin embargo, y a pesar de las limitaciones de tiempo y espacio, que caracterizan las condiciones de vida en la actualidad, en las comunidades cercanas a Cayambe, ciertos productos de subsistencia aún provienen del trabajo agrícola dentro de la parcela familiar.

El proceso instaurado desde la época colonial, para administrar la propiedad de la tierra en esta zona, creó las condiciones que favorecieron su concentración y la consiguiente consolidación de los latifundios a través del régimen de hacienda.

Dentro de este contexto que se caracteriza por cambios constantes, comprender las transformaciones socioculturales contemporáneas sería más una cuestión de investigar las formas indígenas de producir la transformación, que de estudiar la historicidad específica de la situación de contacto o la

estructura del proceso socio político más amplio en que las sociedades indígenas están insertas.

Abordar la dinámica de la organización comunitaria requiere integrar la circulación de personas, objetos e imaginarios. Dentro de este flujo emergen nociones como la de etnicidad o de nación, no como esencias, pero como ideas, desde donde surgen procesos de identificación que pueden variar y modificarse.

### **Movilizaciones indígenas y participación política**

El levantamiento indígena de 1990, abre el debate sobre la representatividad y la visibilidad de los pueblos indígenas al interior de la sociedad ecuatoriana tomó fuerza y se situó en el centro de las discusiones políticas que legitimó la lucha política y cultural de las nacionalidades y pueblos indígenas; y contribuyó así, a que la sociedad ecuatoriana tomara conciencia de la importancia de la diversidad cultural del país.

Esta situación se manifestó en los cambios constitucionales hechos en 1998 y en el 2008. No obstante, la transición que experimentó la sociedad ecuatoriana en su conjunto, no estuvo libre de la tensión que recayó sobre la totalidad de la cultura. El sistema de poder, las relaciones de propiedad, las instituciones religiosas, políticas y económicas fueron influenciadas por este proceso y surgió o más bien se acentuó, dentro de la sociedad ecuatoriana, la reflexión que parece estar siempre latente sobre la ruptura con la cultura *tradicional* o, al contrario, la preservación de esta cultura.

Es así que las Constituciones de 1998, y luego la del 2008, al reconocer los derechos colectivos de los pueblos y naciones indígenas, fijan un objetivo de desarrollo de las comunidades sobre la base de los saberes ancestrales y el derecho consuetudinario, buscando revitalizar la identidad cultural y la cosmovisión andina. Pero, ¿cuáles son esos saberes y derechos que son reivindicados políticamente? ¿Corresponden a las realidades de las comunidades indígenas? ¿Permiten un desarrollo concreto de estas comunidades? ¿Se sienten implicados los pueblos indígenas en este proceso político y cultural?

Es por ello necesario interrogarse sobre los aspectos fundamentales que tienen que ver con la redacción de las nuevas Constituciones ecuatorianas, que otorgan una legitimidad sin precedentes a los pueblos indígenas y consideran sus saberes ancestrales como bienes inestimables de la Nación. Pues existe una paradoja entre el rol del Estado como garante de la preservación de las culturas indígenas y la poca estima que el Estado y la Nación ecuatoriana han demostrado por estos pueblos, lo cual se evidencia en los niveles de exclusión y pobreza en los cuales vive la población indígena, en áreas urbanas como en áreas rurales.

**Transiciones en la Agricultura y la Sociedad Rural.**  
**Los desafíos Globales de la Historia Rural – II Congreso Internacional**  
Santiago de Compostela, 20-23 Junio 2018

En Ecuador se ha subestimado las potencialidades de los pueblos indígenas en tanto que actores políticos, económicos y creadores de su propia historia. Lo que se traduce por una incompreensión entre las diferentes culturas y la incapacidad de asumir la dinámica de los saberes ancestrales que atraviesan el conjunto de prácticas sociales de la sociedad ecuatoriana.

Los avances constitucionales marcan una nueva ruta político-institucional que implica transformar el rol del Estado y colocar a la economía familiar campesina en el centro de la política agraria, cuyo análisis exige un nuevo marco constitucional bajo un enfoque de soberanía alimentaria.

Desde la Constitución del 2008, la soberanía alimentaria es un eje en disputa y de importante debate, no solo para las organizaciones indígenas y campesinas del Ecuador, sino para la sociedad entera.

A pesar de los graves problemas a los que se enfrenta la economía familiar campesina; (la falta de recursos productivos, la monopolización de las relaciones de intercambio y la ausencia de políticas públicas específicas de promoción y protección), su presencia y vitalidad es muy importante para la sociedad ecuatoriana. Aunque los datos no son precisos y los estudios de caso revisados son insuficientes, los trabajos sobre este sector de la población muestran que la economía familiar campesina representa entre el 60 y 80% de unidades de producción agrícolas a nivel nacional, aunque su dinamismo ha cambiado y su dependencia con las actividades extra parcelarias se han incrementado, (Diego Carrera y Stalin Herrera, 2012).

Las limitadas condiciones de reproducción campesina y las circunstancias precarias de inserción laboral, obliga a las familias campesinas a buscar alternativas para su reproducción económica. Las tres principales son: diversificación, extensión de la frontera agrícola y migración.

Así, « el escenario rural está marcado por la migración y la descampesinización, lo que explica la significativa transformación de la estructura demográfica en el campo durante la última década [...] Lo que permite concluir que efectivamente ha existido una fuerte migración hacia la ciudad, de personas en edad de trabajar con sus hijos. Migran buscando oportunidades de trabajo lo que implica su proletarización. Además, estos datos muestran que efectivamente la población rural está envejeciendo » (Diego Carrera y Stalin Herrera, 2012: 70-71).

La intervención del Estado, de los gobiernos locales, la presencia de la agroindustria en el sector rural, son factores que favorecen la extensión del sistema capitalista, que si bien ha tenido impactos nefastos sobre la estructura social de las comunidades indígenas y de los pequeños agricultores, ha provocado procesos sociales dentro de las organizaciones comunitarias que

buscan retomar sus prácticas colectivas en torno a la tierra, la gestión del agua y en general su relación con su medio ambiente.

Los impactos constitucionales sobre las comunidades aún están por medirse. La comunidad constituye un asunto de debate no solamente dentro del marco de la organización territorial y poblacional de la nación ecuatoriana, es también un asunto de debate político y económico que afecta a la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

Así mismo, el efecto de los procesos de resistencia indígena y campesina que marcaron la década de los noventa - no solo en Ecuador, sino en el resto de América Latina - aún están por medirse, pero lograron permear el sentido común de la población, ampliar los marcos de debate político y ubicar una agenda de democratización de la sociedad.

### **De la Hacienda al contexto comunitario**

El sistema de hacienda tuvo una profunda significación histórica, y dejó huellas en la memoria de varias generaciones de familias campesinas e indígenas. A pesar, de las difíciles condiciones de vida dentro de la hacienda, muchas veces, llama la atención, la fidelidad y la nostalgia que expresan los comuneros al ser separados de la hacienda. El sentimiento general de los *huasipungueros* (Becker 2009: 58) es de una pérdida de beneficios a los que la hacienda los había acostumbrado. Sin embargo, las relaciones con la hacienda no se limitaban a intercambios económicos. La relación entre *huasipungueros* y hacendados estaba definida por los intercambios rituales que se ejercían entre ellos. Al separarse de la hacienda la actividad ritual también fue afectada. Es el caso de la Rama de Gallos<sup>1</sup>, intercambio ritual en el que el dueño de la hacienda y todos los *huasipungueros* participaban, nombrando priostes que eran acompañados por su familia y sus compadres.

Autores como Galo Ramón afirman que lo que facilitó la adscripción de los *huasipungueros* a la hacienda, es la utilización de «viejas instituciones andinas, con adaptaciones y nuevas imposiciones creadas por los colonialistas» (Ramón 1991:425).

De la información desprendida de documentos como testamentos de Caciques, litigios de tierra o las Visitas de ojos, Galo Ramón sugiere la existencia de una institución prehispánica, que implicaba sujeción de « la fuerza de trabajo a las posesiones de los caciques y principales que pudiera ser un antecedente de la forma *huasipungo* que utilizan los hacendados, creando de este modo un vínculo-continuidad entre cacique y hacendado, que pudiera haber sido procesado en esos términos de continuidad esta nueva institución

---

<sup>1</sup> Ritual practicado en el mes de junio durante la fiesta de San Pedro. Las participantes llegan a un acuerdo un año antes. Una de las partes se compromete a entregar doce gallos. La parte que recibe la Rama es precedida por un prioste.

**Transiciones en la Agricultura y la Sociedad Rural.**  
**Los desafíos Globales de la Historia Rural – II Congreso Internacional**

Santiago de Compostela, 20-23 Junio 2018

colonial » (Ramón 1991:425). De esta forma, el hacendado asumiría roles anteriormente manejados por el cacicazgo y los *ayllus*.

La hacienda se presenta como un espacio de conflicto, pero en el cual fue posible re-articular la organización social, activando las relaciones de parentesco, a través de instituciones como la *minga*. Este proceso será determinante al momento de adoptar el sistema organizativo comunitario que surgirá después de la reforma agraria.

La hacienda, ocupa un lugar importante en la memoria colectiva de los Kayambi. Su recuerdo alimentó el imaginario social que continua transmitiéndose de generación en generación, a través de los relatos que circulan en la comunidad.

Un nuevo periodo se abrirá para las poblaciones indígenas rurales entre 1960 y 1970. Este periodo corresponde a los proyectos de reforma agraria impulsados en varios países de América Latina. Sin embargo, y al menos en Ecuador, este proceso ha demostrado su ineficacia, para resolver los problemas de la población rural.

La ambigüedad de la reforma agraria reposa en el hecho de que esta surge en tanto que proyecto político del Estado y al mismo tiempo impulsada por las exigencias de la población indígena en cuanto a sus derechos de acceso a la tierra y sobre todo en reclamo a sus derechos laborales.

Luego de la reforma agraria varias familias *huasipungueras*, fueron relocalizadas generalmente en tierras altas y menos fértiles.

En la parroquia de Ayora, existían tres haciendas privadas, La Compañía, El Prado y San José, esta última era la más grande. En 1960 luego de una división entre herederos, la hacienda San José se fragmenta en tres haciendas más pequeñas. Las tierras bajas fueron ocupadas por la hacienda San José y la hacienda Luz María. Las tierras más altas fueron ocupadas por la hacienda San Esteban.

La mercantilización de la tierra fue una de las consecuencias de la reforma agraria. El valor comercial de la tierra y su posesión como bien de producción prevalecen sobre el valor social que para los Kayambi se expresa en la relación particular que este pueblo mantiene con su entorno natural y geográfico.

La reforma agraria no logró solucionar los problemas del campesinado. Efectos adversos como la concentración de la tierra por parte de empresas de la agro-industria, agravaron la situación de las comunidades reduciendo la posibilidad de acceder a tierras fértiles.

Si en tiempos de la encomienda y más tarde durante el sistema de hacienda, el encomendero y el hacendado podían disponer completamente de la mano de obra indígena, después de la reforma agraria y con la liberalización



de la venta de la tierra, los *huasipungueros* se convirtieron en la fuerza de trabajo de las nacientes empresas agrícolas.

En el sistema *huasipungo*, la hacienda cedía una parcela de tierra a una familia indígena. En contrapartida la familia trabajaba para la hacienda. El *huasipungo*, a pesar de su connotación negativa, se mantuvo como la principal forma de producción agrícola para los trabajadores indígenas al interior de la hacienda de Cayambe (Becker, 2009: 58) y de las observaciones más recientes constatamos que el *huasipungo* continua a funcionar como una referencia espacial y que permite acceder, a través de la memoria genealógica, a la estructura de parentesco de la comunidad.

En la comunidad San Esteban, lugar donde se realizó el trabajo etnográfico, existen doce *huasipungos*, entre los cuales se crean relaciones de parentesco, ya sea a través de alianzas matrimoniales o por medio del compadrazgo. Cada *huasipunguero* recibió entre 7 y 10 hectáreas, superficie que en la actualidad es insuficiente para acoger a todos los miembros que forman parte de un *huasipungo*.

La reorganización territorial, efectuada tras la reforma agraria, y el marco legal instituido por los gobiernos liberales a finales del siglo XIX ejercieron una influencia importante sobre las familias indígenas y abrieron el camino de un nuevo proceso organizativo que ya había germinado dentro de la hacienda, al haberse constituido en un espacio de reconstitución étnica.

### **Comunidad y comuna, el nuevo contexto organizativo**

La formación de comunidades, fue un hecho fundamental dentro del debate sobre la organización territorial y poblacional a nivel nacional (Mercedes Prieto, 2015: 18-27).

Dentro de este contexto surgieron dos formas organizativas: la *comuna* y la *comunidad*.

La *comuna* es una forma jurídica reconocida por la Ley de comunas de 1937. Esta forma de organización no es propia del pueblo indígena. Al contrario la *comunidad* es considerada como una especificidad indígena que supone la administración colectiva de la tierra y de los trabajos que están en relación.

La *comunidad* es una institución que posee un amplio marco de acción, según Alfredo Andrango, importante líder comunitario, ella permitió una participación más activa de los comuneros, sobre todo en lo que concierne la elección de representantes y la toma de decisiones:

Nos constituimos en organización más legal a partir del 93, es formalizar esta participación de la gente, por ahí creo que ha sido, porque más antes era, con dos, tres líderes naturales que casi siempre estaban los mismos e incluso medio dividida la comunidad, entre la parte de abajo y la parte de

arriba. Siempre había esta situación inclusive entre la gente que trabajaba en la *hacienda*. Claro porque la gente que trabajaba en la *hacienda* tenía como más permanencia aquí y tenía de cierto modo podríamos decir el respaldo económico de la *hacienda* en el sentido de poder acceder a la producción, no porque les daban sino a través del suplido que era una forma de anticipar en productos el sueldo<sup>2</sup>.

En la actualidad varias organizaciones poseen el doble estatus de *comuna* y de *comunidad*. A pesar de las críticas hechas a la Ley de comunas, por considerarla una medida que no toma en cuenta las particularidades de la organización andina, que refuerza el control del Estado sobre estas organizaciones y favorece su asimilación dentro del orden capitalista, para las *comunidades* el acceso a ciertos recursos y servicios es solamente posible en tanto que *comuna*.

### **Organización comunitaria: La minga y la asamblea comunitaria**

Inmersos en los contextos sucesivos de la encomienda, la hacienda y el *huasipungo*, el pueblo Kayambi ha sido actor y testigo de los cambios generados en su organización social. En el contexto neo-liberal, los Kayambi, deben imaginar permanentemente la forma de sus intercambios al interior como al exterior de las comunidades.

El régimen de hacienda y la instauración del *huasipungo*, a pesar de sus efectos negativos, se piensa que no alteraron los principios de la organización social indígena. Y ello a pesar de que los principios de funcionamiento de la hacienda no compartían la lógica que guiaba las actividades productivas indígenas.

La transición entre el régimen de hacienda a un régimen comunitario, después de la Reforma Agraria, constituye un proceso en el cual se evidencian cambios estructurales que se reflejan, muchas veces, en las prácticas rituales. Al desaparecer la figura del hacendado ciertos intercambios y actos rituales que sostenían la relación entre el patrón y el trabajador, tendieron a debilitarse. A partir de ese momento, nuevas alternativas, que permitan continuar con la vida ritual fueron aplicadas. Nuevos actores integraron los ciclos de intercambio y la institución comunitaria adquirió un rol fundamental en la ejecución y organización de actos rituales.

La separación entre los *huasipungueros* y la hacienda, no fue inmediata. Durante muchos años más, numerosos *huasipungueros* continuaron trabajando para las pocas haciendas que se mantuvieron, pero una cantidad significativa de comuneros decidió migrar temporal o permanentemente hacia las ciudades.

Así mismo, durante los últimos cuarenta años la región de Cayambe ha conocido una transformación singular de su paisaje físico, económico y social;

de una zona dedicada a la cultura de cereales, pasó a ser una zona de gran importancia lechera, hasta convertirse en el lugar predilecto para la producción de rosas para la exportación.

Varias empresas de producción florícola se han instalado en esta zona creando una fuerte demanda de mano de obra. En sus inicios la actividad florícola, limitó la migración de la población rural hacia las ciudades y se convirtió en un imán que atrajo mano de obra hacia las zonas involucradas. A pesar de que en ciertos aspectos las condiciones de trabajo han mejorado, la precariedad no ha desaparecido y nuevamente se constata una migración cada vez mayor, especialmente de los más jóvenes en busca de nuevas oportunidades laborales, lo cual provoca nuevas modificaciones en la estructura social de las comunidades.

Generalmente la definición y comprensión de lo que es la *comunidad* o la *comuna* parte de principios políticos, de leyes, normas, que estructuran el espacio. Renovar las categorías de análisis permitiría dar cuenta de la diversidad de dinámicas puestas en marcha al momento de configurar los espacios rurales.

La comunidad lo hemos comprendido, a pesar de haber sido forjada en la hacienda, es una institución adoptada cuyos procedimientos y bases generales, obedecen a principios que no son específicos de las poblaciones andinas. Sin embargo, la institución comunitaria ha adoptado formas particulares de funcionamiento, que la diferencian de otras formas organizativas y le dan su especificidad.

### **Organización comunitaria contemporánea**

En las últimas dos décadas el sector rural ecuatoriano experimentó un boom organizacional, que pudo haber estado vinculado al proyectismo, al desarrollismo y al etnicismo (Luciano Martínez Valle, 2006: 109).

Surgen así, las organizaciones de segundo grado (OSG), que es una agrupación de organizaciones de base (comunidades) «que adquiere un estatuto de representatividad local y/o regional en la medida en que busca concretar las demandas provenientes de sus bases. En el caso ecuatoriano existen OSG que han surgido vinculadas a la lucha por la tierra y a reivindicaciones políticas en los años setenta, y OSGs más modernas que han proliferado en los años ochenta y noventa como respuesta a la oferta de proyectos por parte del Estado, ONG y, más recientemente, por parte de instituciones como el BM, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el BID» (Luciano Martínez Valle, 2006:110).

En la zona de Cayambe y Ayora se crea en 1989 la UNOPAC, bajo la impulsión de la Iglesia Católica y alrededor de la cual se irán reagrupando las comunidades existentes y aquellas que irán surgiendo en los años posteriores.

**Transiciones en la Agricultura y la Sociedad Rural.**  
**Los desafíos Globales de la Historia Rural – II Congreso Internacional**  
Santiago de Compostela, 20-23 Junio 2018

La lucha por la tierra, los programas de desarrollo rural y la acción específica de la Iglesia católica constituyeron los principales factores que impulsaron la creación de estas organizaciones y contribuyeron a la instauración, en 1986, de la CONAIE que reagrupa las federaciones indígenas de los Andes y de la Amazonia.

L'UNOPAC permite establecer nexos entre las organizaciones de base que son las comunidades y transmitir sus demandas.

Sin embargo, la dinámica de estas organizaciones no es constante, y ellas oscilan entre periodos de gran actividad a momentos de fragilidad estructural.

En la actualidad estas organizaciones interactúan con los gobiernos locales, alcaldías y con nuevas instituciones que se han ido desarrollando y que corresponden mejor a la nueva estructura de las comunidades rurales.

Es así que a finales de los años 90 las OSG junto con las comunidades de la región de Cayambe se reagrupan alrededor de la *Confederación de Pueblos kayambi*. La *Confederación* reúne 160 comunidades, repartidas en un vasto territorio, compartiendo entre ellas varios rasgos culturales.

A partir de una forma organizativa impuesta por la sociedad englobante, los kayambi, conscientes del interés que representa para ellos, el hecho de disponer de esta nueva forma en un contexto marcado por la necesidad de existir en el espacio público nacional e incluso internacional, han instaurado un sistema de confederación que tiene como base las comunidades.

La *Confederación de Pueblos Kayambi*, cuyo *Consejo de Gobierno* es elegido durante el Congreso del Pueblo *Kichwa kayambi*, tenía en sus comienzos, como principales ejes de reflexión, la restauración de las tradiciones del pueblo kayambi y su reconocimiento a través de una unidad geográfica, que permita caracterizar la zona a la que se hace referencia y de esta manera establecer nexos entre las comunidades que la habitan.

Sus prioridades han cambiado a lo largo del tiempo y su carácter político se ha afirmado. Se da prioridad al fortalecimiento de *gobiernos comunitarios*, a nivel local, regional y nacional. La *Confederación* busca constituir su propia estructura organizativa, política, económica, productiva y socio-cultural. Busca el reconocimiento y la legalización de los *gobiernos comunitarios*.

La *Confederación de Pueblos Kayambi*, constituye una de las instituciones más remarcables en las relaciones entre las comunidades y el contexto externo.

Las declaraciones de Guillermo Churuchumbi, ex presidente de la *Confederación de Pueblos Kayambi* y actualmente alcalde de la ciudad de Cayambe, en un artículo publicado en la revista *ñukanchik shimi*, en junio del 2011, boletín de la *Confederación de Pueblos Kayambi*, se fundan esencialmente sobre los derechos de los pueblos indígenas, tal como se expresan en la

Constitución del Ecuador y marcan la tendencia de las acciones de la *Confederación* en los últimos años:

Como Pueblo Kayambi proponemos el Estado Plurinacional e Intercultural, defendemos a la Nueva Constitución Política del Ecuador, rechazamos la explotación petrolera y minera en territorio de los pueblos indígenas, resistimos ante la explotación de la minería a gran escala en zonas de biodiversidad y asentamientos humanos, exigimos el cumplimiento de derechos laborales, demandamos políticas de Estado hacia los sectores más pobres del país, proponemos la Reforma Agraria, des privatización y redistribución del agua, reactivación productiva de los pequeños y medianos productores del campo y exigimos políticas de precios justos para los pequeños productores y consumidores.

Igualmente insistiremos en la necesidad de realizar procesos de reorganización comunitaria, nuevas estructuras administrativas y económicas en las comunidades, organizaciones y juntas de agua con la finalidad de hacer respuestas y propuestas de acuerdos a la nueva realidad de nuestras comunidades para el ejercicio pleno de los Derechos Colectivos en el territorio del Pueblo kayambi. Necesitaremos de ustedes hombres y mujeres, su colaboración, su militancia, su lealtad, su coherencia y aporte en las propuestas para exigir y demandar el cumplimiento de los Derechos ante las autoridades comunales, seccionarles, empresas privadas, gobierno local y nacional en la búsqueda del Sumak kawsay de los kayambi.

Somos un pueblo que resistimos, Con nuestra palabra y con nuestra lucha<sup>3</sup>.

Frente al resto de la sociedad, los kayambi han construido una institución mediadora. La *Confederación de Pueblos Kayambi*, asegura la mediación entre el sistema estatal y social ecuatoriano y el sistema que es propio a los kayambi.

Este rol de mediación es compartido por las organizaciones de segundo grado. Organizaciones que se desarrollaron en los Andes ecuatorianos a partir de 1970

La *Confederación de Pueblos Kayambi*, l'UNOPAC, la comunidad, son tres instancias distintas pero que interactúan entre ellas. Están estrechamente ligadas por principio y acciones.

### **La comunidad y sus mecanismos de acción**

Históricamente la organización social kayambi, siguió una trayectoria marcada por cambios e influencias ejercidas por el contexto externo. Este proceso culminó con la creación de la comunidad.

La base del funcionamiento de la comunidad está en la Asamblea comunitaria y en el principio de la *minga*.

La *minga* es una importante institución andina que hace referencia a un acuerdo entre dos o más personas para realizar una acción determinada bajo el compromiso y en ciertas ocasiones por obligación.

---

<sup>3</sup> Guillermo Churuchumbi, juin 2011.

Ciertos actos de la vida cotidiana, ritual, económica y política de los kayambi, se apoyan para su realización en los principios fundamentales de la *minga*.

La *minga* permite denotar las diferentes formas de intercambios y las ocasiones en las que por los compromisos establecidos, constituyen momentos de importante sociabilidad.

El sistema de intercambios kayambi, contiene una variada gama de intercambios que van de la ayuda mutua a los intercambios o distribución de productos, esencialmente alimentos.

La *minga* en el contexto actual es un espacio de interacción que permite a las comunidades crear nuevas formas colectivas de acción y resolver problemas comunitarios de manera autónoma con respecto al Estado.

Así mismo en la contemporaneidad la *minga* es parte constituyente del funcionamiento de la *Asamblea comunitaria*, que es el lugar en donde se toman las decisiones acerca de la vida comunitaria.

Es así que la *minga*, institución *tradicional*, interactúa con la *Asamblea*, que corresponde a un espacio de encuentro de carácter público y *moderno*.

La intervención del Estado, de la Iglesia y recientemente de la agroindustria han provocado que pueblos como el kayambi conozcan una reorganización radical ya no centrada en sí mismos, pero abierta hacia el exterior, hacia el mundo englobante que los domina. En este proceso de apertura hacia el exterior, los espacios públicos se mostraron como poderosos motores de transformación indígena.

La transformación de la sociedad kayambi es indudable, sin embargo ella perdura *tradicional* al mismo tiempo que se *moderniza*, la razón: ella no ha abandonado la reproducción de una parte esencial de sus saberes que le permiten legitimar su orden social interno.

La historia de la organización indígena en Ecuador nos muestra que los pueblos indígenas han aprendido que la apertura y la accesibilidad a ciertos espacios públicos, les permite legitimarse más fácilmente y reducir las ilegalidades frente a los grupos privilegiados del resto de la sociedad ecuatoriana.

De su parte, la Asamblea comunitaria tiene la facultad de delegar, decidir e intervenir, pero su poder de acción surge del acuerdo al cual el grupo puede llegar. Es el grupo de comuneros reunidos en asamblea quienes delegan a los dirigentes la capacidad de actuar. En este sentido, Alfredo Andrango, se expresa sobre la capacidad de las atribuciones que son delegadas a la *Asamblea comunitaria*:

**Transiciones en la Agricultura y la Sociedad Rural.**  
**Los desafíos Globales de la Historia Rural – II Congreso Internacional**

Santiago de Compostela, 20-23 Junio 2018

A veces hay conflictos por las cuotas de San Pedro, hay algunos que no han puesto. A veces también hay conflictos con los dirigentes, porque no están de acuerdo con las mingas. Pero choques muy fuertes no hay, son encuentros muy eventuales. La asamblea es la que soluciona los conflictos.

Eso aquí en la comunidad nos ha ayudado muchísimo, el tema que nos reunimos religiosamente cada quince días, desde hace diez o doce años. Nadie convoca, ya se sabe que hay reunión.

Entonces ahí en la asamblea se discute, se hace las aclaraciones correspondientes, las recomendaciones y se supera.

En conflictos más familiares, esos problemas aunque la comunidad está al tanto no se someten a la asamblea. Se trata más los asuntos comunitarios, como problemas de caminos, problemas de un lindero, eso sí.

Lo que pasa es que si está como muy definido, que hay cosas que son como familiares, que están a cargo de la familia. La asamblea no se mete mucho, pero podría intervenir, dependería de la magnitud del problema y también de la petición de las familias.

La capacidad de decidir depende de la magnitud de la decisión. Si es una decisión, muy operativa como ir a una asamblea de la UNOPAC, voy recojo la información y luego pongo a la consideración de la asamblea.

Pero por ejemplo, en el proyecto de agua, si necesitamos comprar o invertir 1.000 dólares, por más que sea urgente no puedo gastarme yo solo, tengo que informar a la asamblea, obviamente se va a aprobar pero no puedo coger con el tesorero y hacer el gasto.

El papel del dirigente es tratar de ayudar con cierto nivel de razonamiento, de reflexión. En las decisiones si se pelea, puede estar equivocado, pero se dice: probemos para ver cómo nos va. Hay muchas cosas que la gente dice no, entonces desde nuestra perspectiva, como dirigentes nos parece que podría funcionar, entonces si insinuamos una alternativa. A veces aceptan y a veces no. Si no aceptan, no se hace, se deja constancia. Por ejemplo, hay un proyecto de alpacas. A mí sí me interesa, porque allá en la zona donde estoy trabajó con alpacas y sé que en el futuro ya teniendo las alpacas se podría hacer turismo local. Pero la gente no quiere saber nada, es una cuestión diferente a lo típico que han venido haciendo, se deja constancia de la gestión. Aunque no está cerrado el caso, por ahora no pero alguna de esas...

A veces son los más adultos los que intervienen para arreglar el problema, aunque también saben pelear.

Los más ancianos es la generación de cincuenta y más. La asamblea les permite ser miembros pero están exonerados de las actividades, a partir de los setenta años. Tienen todos los derechos que da la comunidad pero su participación es optativa. O si tienen hijos jóvenes son ellos que asumen las responsabilidades, aunque el titular siempre es el padre y cuando el muere es la madre que pasa a ser titular<sup>4</sup>.

El espacio de la *Asamblea comunitaria*, no es la única vía que permite observar las maneras como los comuneros se organizan, para hablar de temas que conciernen al conjunto del grupo. Pero como lo hemos visto ella constituye un espacio importante de discusión y consenso, que permite observar cómo interactúan los elementos constituyentes de lo que representa ser un comunero, es decir identificarse a una comunidad, pues ser del lugar o vivir dentro del territorio comunitario no es suficiente, es necesario reunirse en asamblea,

---

4

Alfredo Andrango, juin 2008

respetar las reglas y participar a los actos de la vida comunitaria, para ser considerado comunero.

Participar a las asambleas, a las *mingas* decretadas por ella, permiten distinguir entre aquellos que están de paso, de aquellos que eligen el modo de vida comunitario. Esta reflexión nos abre hacia otras problemáticas que tienen que ver con las nociones de identidad *indígena* o de *etnicidad*.

La comunidad es el resultado de múltiples articulaciones, un sistema de complejas relaciones colectivas. Es un campo social en el cual actúan diferentes grupos sociales e individuos y donde se tejen las redes de solidaridad y reciprocidad, y se institucionalizan determinados comportamientos solidarios.

Las dinámicas y las transformaciones a las que están sujetas las poblaciones rurales hicieron que surjan nuevos tipos de organizaciones más a fines con los intereses de la población que se desarrolla en medio rural. Los nuevos contextos ponen en confrontación la visión idealizada del comunitarismo andino a nuevas prácticas más conformes a la realidad de las organizaciones comunitarias.

Por todo lo expuesto, no se busca tanto definir la comunidad como una categoría analítica cerrada, pero más bien considerarla como una categoría dinámica, constituida por múltiples elementos, cambiante según el contexto histórico de cada sociedad. Pensar en la comunidad requiere tomar en cuenta la multiplicidad de actores, de intereses y la diversidad de formas de relacionarse que dan forma a la comunidad. Las relaciones sociales definen nuestra manera de habitar el mundo y en el caso de los pueblos indígenas han dado forma a su manera de organizarse en comunidad.

---

Los pueblos indígenas se han beneficiado en estas últimas décadas, de los procesos políticos y económicos puestos en marcha. Ha mejorado su situación en todos los temas de decisiones, han accedido a la educación y redujeron sus niveles de pobreza, accedieron a servicios básicos. Sin embargo, todavía existen brechas importantes y barreras significativas con el resto de la población. Las probabilidades de vivir en condiciones de pobreza es mayor si se es indígena y si se vive en zonas rurales. A lo cual se añaden las nuevas formas de exclusión que van apareciendo en el contexto actual, en el cual la mitad de la población indígena en América Latina vive ahora en zonas urbanas y sin embargo las políticas de desarrollo están diseñadas para el ámbito rural. Por lo cual, como hemos venido insistiendo a lo largo de este escrito, es necesario ampliar las categorías de análisis, al momento de abordar una reflexión acerca de las comunidades rurales, posicionando la acción de los actores sociales en el centro del debate, asumiendo la diversidad y la dinámica que caracterizan la estructura comunitaria contemporánea.



## **Bibliografía**

- Acosta, A. (2011) "Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición". En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, 2011, Más allá del Desarrollo. Quito: Editorial Abya Yala/Fundación Rosa Luxemburg.
- Barth, F. (1995) *Théorie de l'ethnicité; suivi de les Groupes ethniques et leurs frontières*. Presse universitaires de France.
- Becker, M. y Tuttillo, S. (2009) *Historia agraria y social de Cayambe*. Quito: FLACSO - Abya-Yala.
- Berry, A. y North, L. (2011) "Los beneficios de la pequeña propiedad en el campo". En Rebelión. Buenos Aires. <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=138180>>
- Brasell, F.; Laforge, M. y Herrera, S. (2008) *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas y nuevos argumentos*. Quito: Sistema de Investigaciones de la Problemática Agraria en el Ecuador.
- Brasell, F. y Montenegro F. (2011) "La industria florícola en la sierra ecuatoriana: formalización, certificación y política antisindical". En SIPAE 2011. *¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola*. Quito: SIPAE.
- Carrión D. y Herrera S. (2012) *Ecuador Rural del Siglo XXI. Soberanía alimentaria, Inversión Pública y Política Agraria*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Chiriboga, M. (1985) "La crisis agraria en el Ecuador: tendencias y contradicciones en el reciente proceso". En Louis Lefebvre *Economía política del Ecuador: campo, región y nación*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Chiriboga, M. (1984) "El Estado y las políticas hacia el sector rural (1979 - 1982)". En Manuel Chiriboga *Ecuador agrario: ensayos de interpretación*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Derrida, J. (1989) "Firma, acontecimiento, contexto". En *Márgenes de la Filosofía*. Madrid: Cátedra.
- Espinell, R. y Herrera, P. (2008) "Acumulación perversa: Comuneros, agua y tierra en la Península de Santa Elena". En Frank Brasell, Stalin Herrera y Michel Laforge *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*. Quito: SIPAE.
- Ferraro, E. (2004) *Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios en los Andes de Ecuador: la comunidad de Pesillo*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- García Pascual, F. (2005) "El sector agrario del Ecuador: incertidumbres ante la globalización". En revista *Íconos*. Quito: FLACSO, n°. 24.
- Kay, C. (2000) "Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina". La Haya: Institute of Social Studies. En <<http://www.scribd.com/doc/29053425/Los-paradigmas-del-desarrollo-rural-en-América-Latina-Kay>>.
- Larrea, F. (1998) "Políticas agrarias y economías campesinas en el Ecuador" *Foro Mundial por la Reforma Agraria*. En <<http://www.fmra.org>>.

**Transiciones en la Agricultura y la Sociedad Rural.**  
**Los desafíos Globales de la Historia Rural – II Congreso Internacional**

Santiago de Compostela, 20-23 Junio 2018

Martínez Valle, Luciano. Las organizaciones de segundo grado como nuevas formas de organización de la población rural. *En publicación: La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. De Grammont, Hubert C. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo 2006.

Ospina, P. y Guerrero, F. (2003) *El Poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*. Buenos Aires: CLACSO, Colección Becas de Investigación CLACSO –ASDI.

Patterson, Th. (2014) *Karl Marx, Antropólogo*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Prieto, M. (2015) *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra del Ecuador, 1925-1975*. Quito: FLACSO.

Ramón Galo, (1991): «La cara oculta de la hacienda. La visión andina en Cayambe Siglo XVII». Fonseca César (Coomp.) Reproducción y transformación de las sociedades andinas S. XVI-XX, 2, 92.

Rubio, B.; Campana, F. y Larrea, F. (2008) *Formas de explotación y formas de reproducción de las economías campesinas en el Ecuador*. Quito: Heifer/Ediciones de la Tierra.

Santillana, A. y Herrera, S. (2009) “Génesis, experiencia, transformación y crisis del movimiento indígena ecuatoriano”. En Marco Coscione (comp.) *América Latina desde abajo: experiencia de luchas cotidianas*. Quito: Abya Yala.